

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Los señores de la provincia. Año 50 pesetas

Trimestre 15 ; semestre 30 ; año 60

Extranjero 22.50 ; 45 ; 90

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se harán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, 12, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas e dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, solo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los de corriente y a 25 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al originarse acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, solo se insertarán previo abono cuando haya persona en la capital que responda de ellos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 24 febrero 1925).

SECCIÓN QUINTA

Núm. 805.

Encuadernación de contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Dicto para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la Gaceta de Madrid a forasteros la providencia de segundo grado.

El abajo firmado, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Embid de Ariza;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo insinuado por débitos de Minas.—Canon de superficie, pertenecientes al año 1924, de esta población he dictado la siguiente

Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuento, a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación del embargo. Y hallándose comprendidos entre los deudores a

quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

Ejercicio trimestral de 1924.

Higinio León Orés, 640 pesetas.

Embid de Ariza, a 9 de febrero de 1925. — El Recaudador, Maximino Tomás.

SECCIÓN SEXTA

CONFECCION Y EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en los sitios de costumbre, los siguientes documentos, pertenecientes a los pueblos que se expresan:

Proyecto de presupuesto para 1925-26 y memorias y certificaciones.

Número 954 Monreal de Ariza

— 956 Fuendejalón

Repartimiento general para el año 1924-25.

Número 967 Puebla de Alfindén

Padrón de habitantes.

Número 961 Aldehueta de Liestos

Expediente de transferencia de créditos del presupuesto de 1923-24.

Número 955 Pradilla de Ebro

Carta municipal y acta en que se acordó su formación.

Número 972 Belmonte de Calatayud

Calatayud. Núm. 650.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Ayuntamiento, durante las sesiones celebradas en el pasado mes de enero.

Sesión ordinaria del día 5.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar los siguientes informes de la Comisión de Cementerios:

Autorizar a Pascual Hernández Lafuente para colocar una cruz de hierro en la sepultura de preferencia núm. 388 de la Necrópolis; a Lamberto Mostajo para colocar otra en la núm. 886, y resolviendo expedir un duplicado, por extravío, del panteón que figuraba a nombre de Juan Morisson, hoy propiedad de D.^a Rosa Muñoz.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Alumbrado, por el que se desestima la pretensión de algunos vecinos de la Cuesta de Santa Ana, que interesaban la instalación de una lámpara de luz eléctrica en dicha calle.

Aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

Idem el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante el finado diciembre.

Sesión ordinaria del día 12.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterados de un oficio del Gobierno civil de la provincia en el que trasladan acuerdo de la Diputación de Zaragoza, por el que se desestima la pretensión de este Ayuntamiento en cuanto a la prescripción de débitos por Contingente provincial e intereses de demora, dejándolo sobre la mesa a estudio de los señores Concejales.

A los efectos del art. 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, quedó aprobada la lista de señores Concejales y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para compromisos en las elecciones de Senadores.

Autorizar a Pablo Pérez Martínez para revocar la fachada de la casa núm. 8 de la Puerta de Terror.

Pasar a informe de la Comisión de obras una instancia de Juan Hernández Paesa.

Dejar a estudio de los señores Concejales un escrito de Vicente Lázaro García, sobre reclamación de cantidad que adeuda este Ayuntamiento por honorarios devengados en la formación del Padrón de Armantes.

Fué presentado y leído por el señor Secretario el anteproyecto de gastos y obligaciones municipales, con los documentos que determina el art. 296 del Estatuto municipal, para el próximo ejercicio de 1925-26.

Aprobar el extracto de cuenta del Agente en la capital «Banco Zaragozano», correspondiente al primer trimestre del año económico vigente.

Asociarse al homenaje que ha de tributarse

a SS. MM. los Reyes D. Alfonso y D.^a Victoria el día 23 de los corrientes; nombrar Alcalde honoraria de la ciudad, a S. M. la reina doña Victoria Eugenia, y que una representación del Ayuntamiento, compuesta por los Sres. Alcaldes Saldaña, López, Latorre y Secretario, se traslade a la Corte con dicho motivo, para concurrir a los actos que se organicen; abonándose los gastos que con tal motivo se originen con cargo a los fondos municipales y capítulo 11. art. único del vigente presupuesto.

Sesión ordinaria del día 19.—Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Autorizar a Elías Badesa Abien, para cimentar una columna y revocar parte de la fachada de la casa núm. 4 de la calle de Sancho y Gil mediante el pago de los derechos correspondientes, y a Jorge Urbano Barazar para reedificar una pared en la casa de su propiedad, situada en el barrio de la Paz.

Pasar a informe de la Comisión de obras un escrito de Mariano Zugasti Lorente.

Autorizar al señor Alcalde para que gratifique que al personal de la Guardia municipal, que ha estado empleado en la confección del padrón de habitantes, cuyos pagos serán satisfechos con cargo al capítulo 11 del presupuesto vigente.

Sesión ordinaria del día 26.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Autorizar a la señora viuda de D. Ramón Esteve para revestir los nichos núms. 357 y 358 del Cementerio Católico, colocando en este último una lápida.

Pasar a informe de la Comisión de obras una instancia de Manuel Díaz Gil.

Autorizar a Juan Hernández Paesa, para derribar una piedra que ofrece peligro en el barrio Verde Bajo.

Dirigir telegrama de felicitación al ilustre Presidente del Directorio Militar General Primo de Rivera y oficio de plácemes y gratitud al señor Conde de Vallpellano, así por su feliz iniciativa y acertada organización del homenaje a SS. MM. los Reyes, como por las atenciones dispensadas en la representación municipal de Calatayud.

Calatayud, 9 de febrero de 1925.—El Secretario, Enrique Ibáñez.—V.^o B.^o—El Alcalde, Bardagí.

Caspe. Núm. 534.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de enero de 1925.

Sesión del día 6.—Lectura y aprobación del acta anterior. Aprobar la cuenta de los cruzados habidos con el Agente de la capital durante el primer semestre del corriente ejercicio, con un saldo a favor del Ayuntamiento, de pesetas 2.196'96.

Conceder la baja en el padrón vecinal a Mariano Rabínad Gavín, por haber trasladado su residencia a Zaragoza.

Aprobar facturas: de Juan Bayo, de 9 pesetas, por trabajos en el depósito de aguas; otra de Roberto Esteban, de 200 pesetas, por material e impresos para las dependencias municipales, y dos de Julián Cortés, importantes 40'80 ptas.

Dejar sobre la mesa para su examen las presentadas por Francisco Gahenet y D. Tomás Blasco.

Autorizar a la presidencia para dotar de uniformes de invierno a los Alguaciles y Porteros del Ayuntamiento.

ción del día 13.—Lectura y aprobación del acta anterior. Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Delegado gubernativo, resolviendo reclamación de varios vecinos sobre el cobro al alcantarillado.

Se acuerda la baja en el padrón vecinal, solicitada por Francisco Camas Ferrero.

Se acuerda la reclamación de los vecinos Andrés Berges Giner, Santiago Jover Zaporta, D. José Miravete Samper y Policarpo Miravete Samper, sobre el impuesto de inquilinato.

El Concejil Sr. Catalán propone la formación de un nuevo padrón de inquilinato, previa una revisión detenida de los edificios sujetos a la exacción de este arbitrio. Le confiere la presidencia que no puede anularse el que rige para el ejercicio, pero sí debe ocuparse la Comisión de practicar los trabajos de perfeccionamiento para el próximo ejercicio.

Después de votación, se acuerda por mayoría declarar firme y subsistente el cobro del mencionado impuesto, por haberse causado estado legal su formación.

Sesión del día 20.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se leyó el inventario de muebles y efectos existentes en la oficina gubernativa, que son de la propiedad del Ayuntamiento, según relación presentada por el Sr. Delegado, acordando enterada y conforme la Comisión.

Se acuerda reconocer el crédito reclamado por el fideicomisario de Joaquín Leni de León, estableciendo forma de pago.

Se acuerda atender la reclamación de D. Jaime Bosacoma Pou con respecto a la cuota impuesta sobre inquilinato.

Se acuerda atender igualmente las de los vecinos Joaquín Maza Calvo, José Pascual Puentes y D. Higinio Zugasti Aramendía.

Se acuerda ordenar al Aparejador municipal disponga lo necesario para el arreglo de la Subida de San Indalecio.

Se acuerda aprobar las facturas siguientes: de Joaquín Albesa, de 23'05 pesetas, por trabajos para el Municipio; otra, de José Cortés, de 23'05, por encargos, y dos de Eusebio Cortés.

Sesión del día 27.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Se acuerda aceptar la proposición del Sr. Alcalde-Presidente sobre modificación de la Ordenanza para la imposición del arbitrio sobre inquilinato en el próximo ejercicio.

Se acuerda formular el proyecto de régimen de Carta municipal, conforme al artículo 57 del Reglamento de 9 de julio último, sometiendo luego a la consideración del Ayuntamiento pleno.

Se acuerda publicar un bando para que los vecinos que se crean con derecho a la asistencia facultativa gratuita, lo soliciten de esta Alcaldía en un plazo de quince días.

Se acuerda la distribución de fondos por atenciones del mes actual, conforme a las consignaciones del presupuesto vigente.

Se acuerda la imposición de impuesto sobre inquilinato a la fonda de D. Bernardo Latorre y D. Pío Magallón, señalándole a la primera 200 pesetas de cuota anual, y 150 a la segunda, tomando como base el precio por grupo de habitaciones.

Se acuerda eximir del pago del mencionado impuesto a las Hermanas del Colegio de Santa Ana, por lo que respecta al corriente ejercicio.

Se acuerda autorizar a D. Vicente Dolader para la colocación de sacras en una casa de su propiedad, sita en Afueras Nevera.

Se acuerda desestimar las reclamaciones de D. Manuel Pellicer Aznar y Manuel Sierra Insa, sobre inquilinato, y estimar la de Nazario Ráfales y Manuel Maza Jordán.

Se acuerda tomar en consideración la moción presentada por D. Bautista Vicente, y que se solicite de la Jefatura de Obras públicas el adoquinado del trozo de carretera comprendido entre la empalizada de la estación y cuartel de la Guardia civil.

Se acuerda construir una canal para el servicio del Matadero Caspe, a 4 de febrero de 1925.—El Secretario, Vicente Centol.—V.º B.º—El Alcalde ejerciente, Bautista Vicente.

Darooca.

Núm. 5.782

Don Manuel Lorente y Bernal, Abogado, Secretario del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Darooca;

Certifico: Que el extracto de los acuerdos adoptados por el ayuntamiento pleno desde la reunión cuatrimestral del pasado agosto hasta la fecha, es como sigue:

Sesión extraordinaria del día 1 de septiembre de 1924.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior, asignando como

precio al terreno cedido al Casino de Darooca en la plaza de la Colegial, el de trescientas cincuenta pesetas.

Fué aprobado el balance mensual de agosto de la contabilidad municipal.

Fué acordado adjudicar a D. Román Marcuello Serrano el terreno lindante con su casa, comprendido entre una línea tirada en dirección de la fachada del camino de Manchones, cuya línea tenga cinco metros de longitud, y otra línea tirada desde donde terminen los cinco metros a la esquina de la pared opuesta a la fachada del referido camino de Manchones, debiendo ingresar doscientas pesetas, cuyo ingreso lo hará dentro de los quince días siguientes al en que se notifique el acuerdo.

Se acuerda conceder a D. José Mainar que arregle el reloj, abonándole ciento cincuenta pesetas, con la condición de que garantice su funcionamiento durante un año, abonándolo del capítulo de imprevistos.

Se acordó adherirse al homenaje proyectado por el Comité de Unión Patriótica y que en el salón de sesiones se coloque una placa en conmemoración de la fecha en que el Directorio salvó a España de la ruina en que se precipitaba.

Fué acordado que la Comisión que ha de ir a Madrid para asistir a los actos en homenaje a D. Miguel Primo de Rivera la constituyan el señor Alcalde, D. Eduardo Pelayo, D. Angel Cortés y D. Félix Tallada.

Se designa a D. César Villanueva para que, en representación del Ayuntamiento, asista el día 16 a la reunión con los pueblos del partido para constituir la mancomunidad, a los efectos de los gastos carcelarios.

Sesión extraordinaria del día 14 de noviembre de 1924.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó que se saquen en subasta las tres hanegadas de suertes en un solo lote, y que ésta tenga lugar el día veintinueve, a las once de la mañana.

Fué aprobado el padrón de carruajes de lujo, de bicicletas y autos, caballos de silla, eliminando del de carruajes de lujo con motor animal a doña Pilar Perisé, debiendo figurar un trimestre, imponer a D. Roque Marina dos caballos de silla y eliminar a doña Carmen Muñoz del de caballos de silla.

Sesión extraordinaria del día 15 de noviembre de 1924.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó desestimar la reclamación de D. José Daudén, interpuesta contra el arbitrio de inquilinato, por no haber presentado a su debido tiempo la relación de los alquileres que satisfacía, y por estimar que, con los locales que ocupa satisfará bastante más alquiler del que se le ha asignado.

Se acuerda estimar a D. Juan Antonio Iñigo un alquiler, por los edificios que ocupa, de seis mil pesetas.

Fué acordado estimar a Juan Agustín Iñigo Iñigo un alquiler de 3.000 pesetas, dado que, no poseyendo finca urbana alguna, es natural que la ocupe en arriendo, ya que no hay que suponer se lo regalen.

Fué desestimada la reclamación de D.ª Ignacia Lozano presentada contra el impuesto de inquilinato, así como la de Manuel Ferrera.

Se acuerda estimar a D. Manuel Ballesteros, como alquileres, la cantidad de dos mil quinientas pesetas, así como fué estimada la reclamación de D. Jermán Serrano, considerando como alquiler la cantidad de mil quinientas.

Fué estimada la reclamación de D. Adolfo Molina, toda vez que solamente cobra de sueldo la cantidad de cinco mil pesetas, no de siete mil, cual se le había estimado.

Se estimó la reclamación de D. Alejandro Jimeno, considerando debe satisfacer de alquileres tres mil pesetas.

Fué acordado desestimar la reclamación formulada por D. Aurelio San Martín y D. Amílcar Martín.

Se acordó eliminar del padrón de inquilinato a las Hermanas de Santa Ana.

Se acordó estimar la reclamación de D. Metodio Amor y estimarle como alquiler la cantidad de tres mil quinientas pesetas.

Se acordó desestimar la reclamación de D. Fabián García Fanjul.

Fué acordado estimar la reclamación de Vicente García Bujeda, y considerarle como alquiler la cantidad de mil quinientas pesetas.

Se acordó estimar la reclamación de D.ª Carmen Muñoz, y considerar que debe satisfacer de alquileres la cantidad de dos mil pesetas.

Sesión extraordinaria del día 17 de noviembre de 1924.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó considerar que D. Gabriel Lázaro debe satis-

facen la cantidad de mil pesetas, por alquiler de los edificios que ocupa.

Se acordó estimar que D. Angel Cortés no debe satisfacer por alquiler más que tres mil pesetas.

Fué acordado que D. Angel Gracia debe satisfacer, según él mismo manifiesta, mil quinientas pesetas de alquileres.

Por unanimidad fué aprobado el padrón de inquilinato con las salvedades hechas anteriormente.

Sesión extraordinaria del día 25 de noviembre de 1924.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fué aprobada la adjudicación provisional de las tres hanegadas de Suertes, hecha a D. Domingo Alda Vicente, por el precio de mil trescientas diez pesetas, con la obligación de pagar anualmente como canon tres medias de trigo puro.

Se acordó aprobar la adjudicación provisional que se hizo de la subasta de chopos y sauces del camino de Las Suertes y Vuelta Larga, por el precio, los veintiséis lotes, de doscientas setenta y tres pesetas, abonándoles a Baldomero Cabrera e Iñigo Navarro cuatro pesetas a cada uno, ingresando en la Depositaria municipal doscientas sesenta y cinco pesetas.

Se aprobó la adjudicación que se le había hecho a D. Florencio Solerde, los pastos de la Dehesa, en doscientas cincuenta pesetas.

Fué acordado que, para el Aguinaldo del Soldado, se entregase cincuenta pesetas del capítulo de Beneficencia, de la cantidad consignada para remediar alguna calamidad pública.

Sesión ordinaria del día 1 de diciembre de 1924.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó suspender las sesiones ordinarias de este cuatrimestre por estar en plenas ferias de San Andrés, celebrándolas los días 6, 9, 10 y 11.

Sesión del día 6 de diciembre de 1924.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fué aprobado el balance de la contabilidad municipal correspondiente al mes de noviembre, teniendo el Ayuntamiento satisfechos todos los gastos necesarios hasta la fecha, incluso el segundo trimestre del Contingente provincial.

Se acuerda que, conocido el precio que D. Andrés Cruz quiere de su casa, pase una Comisión del Ayuntamiento a examinarla e informe si convendría al Ayuntamiento su adquisición, invirtiendo en la compra las inscripciones intransferibles, cuya Comisión la formarán D. Alejandro Jimeno, D. Baldomero Cabrera, D. Félix Tallada y D. Arturo Soriano.

Se acuerda ampliar a D. Eduardo Lozano el plazo para terminar las obras de la calle del Arzobispo Soldevila, en el trozo comprendido entre su fábrica y el llamado Puente de San Francisco, debiendo terminarlas el 30 de septiembre de 1925.

Fué acordado incluir en el nuevo presupuesto la cantidad de dos mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con doce céntimos para pagar a D. Elías Lozano y D. Antonio Moya lo que se les adeuda por la construcción del frontón.

Se aprueba el nombramiento de Auxiliares para la confección del Padrón vecinal, hecho a favor de Manuel Martín Pérez y Manuel Jimeno Julián, abonándoles cinco pesetas diarias, que serán satisfechas del capítulo de Imprevistos.

Sesión del día 9 de diciembre de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda dar por denunciada la casa de Miguela Francés, sita en la calle de Hiladores, por estar en ruinas, conminando a la referida Miguela para que en el término de ocho días, desde que se le notifique el acuerdo, proceda a arregiar la pared que confronta con el corral de Rosa Julián, transcurridos los cuales se ejecutará la obra por el Ayuntamiento y a costa de Miguela Francés.

Se acuerda desestimar la petición de Mariano Moreno, referente a un sumidero construido por Manuel García Lahuerta, por estimar no es de la competencia del Ayuntamiento resolver cuestiones de índole privada, cual es la propuesta del Sr. Moreno.

Se autoriza a D.^a Felipa Benedicto para que haga una toma de agua en la alcantarilla que va a la fuente de Veinte Caños, debajo de casa de Benito Langa, siendo de su cuenta todos los gastos que lleve consigo, procurando no alterar la corriente normal de las aguas y pagando al Ayuntamiento la cantidad anual de veinticinco pesetas, pudiendo el Ayuntamiento rescindir la concesión siempre que lo estime conveniente a los intereses generales del vecindario.

Fué acordado el que por el Sr. Alcalde se pida a D. Juan Antonio Iñigo y D. Feliciano López, las tarifas a que

suministran el fluido eléctrico, tanto para el alumbrado como para los motores.

Sesión del día 10 de diciembre de 1924.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se examinaron en conjunto las condiciones del pliego para el alumbrado público, acordándose continuar su examen en la sesión siguiente y examinarlas una por una.

Sesión del día 11 de diciembre de 1924.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó prestarle aprobación al pliego de condiciones formado por la Comisión Municipal Permanente, con fecha 5 del corriente, para el arriendo del alumbrado público, y que cuanto antes se anuncie la subasta.

Se acordó anunciar el actual contrato de arriendo del alumbrado público, el cual deberá darse por terminado el día 1.^o del próximo año económico, comunicándole a cada uno de los productores de fluido eléctrico de esta localidad el pliego de condiciones por que se ha de regir el nuevo arriendo, así como el día en que haya de tener lugar la subasta.

Se acordó proceder a la amortización de la cantidad consignada para las aceras, y que solamente entren en suerte aquellas acciones que se presenten en Secretaría, así como que solamente se paguen los intereses a las acciones presentadas, tratando con los tenedores de las acciones si prefieren el que con la cantidad consignada para intereses se amortice una o dos acciones, las que se puedan.

Se acordó emitir unas acciones de cien pesetas a los señores que figuran en el acta de la sesión del Ayuntamiento del día 13 de noviembre de 1911, y una vez emitidas esas acciones se amorticen con la cantidad consignada en presupuestos las que procedan.

Se acordó no suscribir un documento recibido en la Alcaldía por el que se solicita la supresión del Contingente provincial y las Diputaciones provinciales.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 227 del vigente Estatuto municipal, para su remisión al Excelentísimo Sr. Gobernador civil, a fin de que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente, que, con el V.º B.º del Sr. Alcalde y el sello de la Alcaldía, firmo en Daroca, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos veinticuatro.—Manuel Lorente.—V.º B.º—El Alcalde, A. Gracia Saldaña

D. Manuel Lorente Bernal, Abogado, Secretario del M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Daroca;

Certifico: Que el extracto de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente celebradas durante el pasado mes de noviembre, es como sigue:

Sesión del día 7 de noviembre de 1924.—Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes, haciendo un total los gastos de siete mil quinientas treinta y seis pesetas sesenta y dos céntimos.

Autorizar a D. Francisco Martín Lorente para que tienda un puente provisional sobre el río Mayor, haciéndose responsable de los daños que pueda originar.

Se acuerda sean contadas por los Alguaciles el número de bombillas que hay en el alumbrado público, se pida una relación al arrendatario del alumbrado, y si no estuvieran colocadas todas las contratadas, se le ordene que coloque una en la calle de San Andrés, a orilla de la Cuesta de San Jorge, donde determine el vecino Senén Martín.

Se acuerda pase a la Comisión de Obras un escrito de Mariano Moreno y otro de Rosa Julián Blasco.

Fué acordado citar a la Comisión de Festejos y darle amplias facultades para que determine los que se han de hacer en las próximas ferias de San Andrés.

Se da lectura a la correspondencia oficial. Sesión del día 21 de noviembre de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del pasado octubre.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras

un escrito de D.^a Felipa Benedicto, pidiendo una toma de agua de la de la fuente de veinte caños, y con lo que dicha Comisión informe, se lleve el asunto al Ayuntamiento Pleno.

Se acuerda estimar preferente a la Sección de Quintas del Pilar, para que en ella sea alistado el mozo Ramiro Germán Gálvez.

Fué acordado ordenar al arrendatario del alumbrado que coloque una lámpara en San Miguel y otra en los Hiladores, en los puntos que determine el primer Teniente Alcalde D. Eduardo Pelayo, y que la luz que pagan los vecinos de la Gragera no la cobre el arrendatario del alumbrado, por no estar completo el número de las contratadas.

Se acordó aprobar el gasto de treinta pesetas por llevar dos expositos al Hospicio de Calatayud, y el de setenta y cinco pesetas para llevar a Juan Muñoz al Hospicio de Tarazona.

Se lee la correspondencia oficial.

Sesión extraordinaria del día 25 de noviembre de 1924.—Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordó dividir el distrito municipal en dos secciones para los efectos de formación del padrón municipal, dividiendo la primera en dos demarcaciones, letras A) y B), y la segunda en otras dos demarcaciones, letras C) y D), a cargo cada una de ellas de un agente.

Sesión del día 28 de noviembre de 1924.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó autorizar a D. Gabriel Lázaro para que trate con D. Andrés Cruz lo que querría de la casa donde está la Escuela de niñas y una vez sabido el importe se lleve el asunto al Ayuntamiento para que autorice o deniegue el tratar con el Instituto Nacional de previsión la concesión del préstamo.

Se da cuenta de la correspondencia oficial.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo doscientos veintisiete del vigente Estatuto municipal, para su remisión al Sr. Gobernador civil, a fin de que sea publicado en el *Boletín Oficial*, expido la presente que, con el V.º B.º del Sr. Alcalde y el sello de la Alcaldía, firmo en Daroca, a diez y ocho de diciembre de 1924.—Manuel Lorente.—V.º B.º El Alcalde. A. Gracia Saldaña.

Ejea de los Caballeros.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal durante el mes de diciembre último.

Sesión ordinaria del día 4.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, la Comisión acuerda se las dé cumplimiento en el tiempo y forma que proceda.

Se acuerda estimar la reclamación presentada por María Malgor sobre el arbitrio de suministro de aguas.

Se acuerda estimar la reclamación presentada por Vicente Navarro, relacionada con el arbitrio sobre suministro local de aguas.

Se dió cuenta del balance de fondos correspondiente al primer trimestre del año actual: la Comisión quedó enterada.

Se aprobó la distribución semanal de fondos presentada por Intervención.

Abierto el período de reclamaciones públicas y no habiéndose presentado ninguna, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 18.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, la Comisión acuerda se las dé cumplimiento en la forma que proceda.

Se acordó conceder a Juan Blasco una subvención benéfica de 15 pesetas mensuales durante siete meses.

Se acordó construir en el patio descubierto del Matadero un local con destino a la Inspección de carnes.

Se acordó aprobar la nota de honorarios por 5.000 pesetas presentada por el Ingeniero Sr. Mantecón, por sus

proyectos de recrecimiento y reparación del dique del Pantano de San Bartolomé.

Se acordó desestimar una petición de José Sierra y otros vecinos, en solicitud de que se les señale un sitio donde verter las aguas sucias, toda vez que no disponen de alcantarillado.

Se acordó desestimar una reclamación de Alfonso Caveró relacionada con el arbitrio sobre suministro de aguas para usos industriales.

Se acordó desestimar una reclamación de Cándido Gallizo relacionada con el pago del arbitrio sobre suministro de aguas.

Se acordó estimar una reclamación de Pascual Yrigoy sobre suministro local de aguas.

Se acordó desestimar tres recursos de reposición interpuestos por Francisco Mena, con motivo de multas impuestas al mismo en expedientes sobre ocupación indebida de terrenos comunales en cultivo.

Se acordó autorizar al arrendatario de la recaudación municipal para imponer los apremios de instrucción a contribuyentes morosos por pastos y cultivos comunales del segundo trimestre y arbitrios sobre suministro de aguas y vertido al alcantarillado del primero y segundo trimestre del actual ejercicio.

Se acordó interesar de dicho arrendatario la liquidación de valores de 1923-24 y el ingreso de la cantidad que corresponda, según el cargo de Intervención.

Se acordó estimar una reclamación de Manuel Serrano solicitando la baja de una parcela de terreno comunal en cultivo en el monte Valdescopar.

Se acordó dar las gracias al Sr. Delegado gubernativo por el folleto "Consejos para hacer Patria".

Se aprobó la distribución semanal de fondos propuesta por Intervención.

Abierto el período de reclamaciones públicas y no habiéndose presentado ninguna, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, la Comisión acuerda su cumplimiento en el tiempo y forma que proceda.

Se acordó concurrir a la información pública abierta sobre el proyectado puente económico sobre el Ebro, cuya inmediata construcción solicita el Ayuntamiento de Pradilla, haciendo constar la conveniencia y utilidad de dicho proyecto para los pueblos de Cinco Villas.

Se acordó celebrar por cuenta del Ayuntamiento la festividad del Voto de la Purísima.

Se aprobó la distribución semanal de fondos propuesta por Intervención.

Abierto el período de reclamaciones públicas y no habiéndose presentado ninguna, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 26.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, la Comisión acuerda su cumplimiento en la forma y tiempo que proceda.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se formule un nuevo contrato de arriendo de la casa que ocupa el Sr. Delegado gubernativo, y en su vista se acordará lo que proceda.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se dé la publicidad necesaria a la R. O. de 3 del actual, ampliando por seis meses el plazo para solicitar la legitimación de terrenos roturados.

Se acordó que por el Sr. Alcalde se organice una cariñosa despedida a los reclutas llamados a filas para el día 1.º del mes de enero próximo.

Se acordó cumplimentar una circular del Sr. Delegado de Hacienda sobre formación del presupuesto ordinario de 1924-25.

Se acordó satisfacer el arriendo de la casa que ocupa el Sr. Delegado gubernativo, correspondiente al segundo trimestre del año actual.

Abierto el período de reclamaciones públicas y no habiéndose presentado ninguna, se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 31.—Se acordó desestimar un recurso de reposición presentado por D. Felipe Sierra y otros vecinos de esta villa, contra acuerdo de la Comisión, relacionado con el proyecto de presupuesto extraordinario formulado con destino a la reparación del dique del Pantano de San Bartolomé, y se levantó la sesión.

Ejea de los Caballeros, a 5 de enero de 1925.—El Alcalde, Justo Zoco.

Ejea de los Caballeros. Núm. 533.

COMISION MUNICIPAL

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y la Comisión Municipal Permanente durante el mes de enero último.

Sesión ordinaria del día 2.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, se acordó su cumplimiento en el tiempo y forma que proceda.

Se acordó, conforme a lo solicitado por D. Jesús López y D. Manuel Ventura, sobre modificación del régimen del Pantano de San Bartolomé.

Se acordó aprobar la recepción de las obras de cubrimiento de la acequia desagüe del paseo del Muro.

Se acordó pase al Ayuntamiento Pleno una instancia de Francisco Mena, sobre aprovechamiento de terrenos comunales en cultivo.

Se acordó desestimar una instancia de Felipe Martín relacionada con el arbitrio sobre suministro de aguas.

Se acordó, conforme a lo solicitado por Fernanda Alastuey, respecto de aprovechamiento de un terreno comunal en cultivo.

Se acordó proceder a la repoblación del arbolado en los paseos públicos.

Se acordó la distribución semanal de fondos formulada por Intervención.

Abierto el período de reclamaciones públicas y no habiéndose presentado ninguna, se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, se acordó su cumplimiento en el tiempo y forma que proceda.

Se aprobó la lista de mayores contribuyentes con derecho de sufragio en las elecciones de Compromisarios para Senadores.

Se acordó nombrar Inspector de Higiene pecuaria, interino, a D. José Sánchez, Subdelegado de Veterinaria, y que se anuncie concurso para su provisión en propiedad.

Se acordó, que en las certificaciones que se soliciten relacionadas con terrenos comunales en cultivo, se consignen los antecedentes del estado de posesión de dichos terrenos, a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 1.º de diciembre de 1923.

Se acordó nombrar Alcaldes honorarios a SS. MM. los Reyes Don Alfonso XIII y Doña Victoria Eugenia.

Abierto el período de reclamaciones públicas y no habiéndose presentado ninguna, se levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión extraordinaria del día 15.—Se acordó que una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y Sres. Concejales Bericat, Berni y Miguel, asistan en Madrid al homenaje iniciado en honor de S. M. el Rey con motivo de su fecha onomástica, y se levantó la sesión.

COMISION MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 16.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales publicadas, se acordó su cumplimiento en el tiempo y forma que proceda.

Se acordó nombrar Inspector del Pósito de Ejea-Rivas al Concejal D. Ramón López.

Se aprobó el Reglamento formulado por Secretaría para el régimen y administración del Matadero.

Se acordó conceder una subvención benéfica de 40 pesetas al vecino Mariano Abadía Cosculluela.

Se acordó incluir en las listas de beneficencia a la vecina Joaquina Casanova.

Se aprobó la distribución semanal de fondos presentada por Intervención.

Abierto el período de reclamaciones públicas y no habiéndose presentado ninguna, se levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión extraordinaria del día 29.—Se acordó, conforme a lo propuesto en una instancia dirigida al Ayuntamiento en solicitud de que se ejecuten las obras de reparación del dique del Pantano de San Bartolomé, a los fines y con los medios económicos que se proponen, y se levantó la sesión.

COMISION MUNICIPAL

Sesión ordinaria del día 30.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las disposiciones oficiales superiores publicadas, se acordó su cumplimiento en el tiempo y forma que proceda.

Se acordó no aceptar el procedimiento ofrecido en causa sobre corta de leñas en Bardena Alta.

Se acordó ceder en arriendo a Mariano García un local del edificio de las Escuelas Nacionales, por la cantidad anual de 150 pesetas.

Se resolvieron favorablemente varias peticiones relacionadas con el aprovechamiento de terrenos comunales en cultivo.

Se acordó absolver a varios vecinos de las denuncias contra los mismos presentadas sobre infracción del Reglamento de carreteras y caminos vecinales, y a otros imponiéndoles la multa de una peseta por igual causa y no existir iguales circunstancias.

Se acordó proceder a la reparación de las habitaciones particulares del Maestro de la Escuela del barrio de Rivas.

Se acordó la instalación del vertido al alcantarillado en el edificio de las Escuelas Nacionales.

Se acordó construir un trozo de alcantarillado en la calle del Coso y un evacuatorio de aguas sucias.

Se aprobó la distribución semanal de fondos propuesta por Intervención.

Abierto el período de reclamaciones públicas y no habiéndose presentado ninguna, se levantó la sesión.

Ejea de los Caballeros, a 4 de febrero de 1925.—El Alcalde, Delfín Bericat.

María de Huerva. Núm. 11.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal Permanente de este pueblo durante el mes de septiembre último.

Sesión del día 7.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Sesión del día 14.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Prohibir que en los terrenos de la fuente pública de este pueblo, penetren carros u otros vehículos para la mejor conservación de aquélla y publicar un pregón haciendo saber este acuerdo al vecindario.

Sesión del día 21.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

Arprobación de un proyecto de presupuesto extraordinario para 1924-25.

Sesión del día 28.—Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial.

El precedente extracto fué aprobado por la Comisión municipal Permanente, en su sesión del día 28 de los corrientes.

María de Huerva, a 29 de diciembre de 1924. Emiliano Bravo, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Mariano Mozota.

Sos del Rey Católico. Núm. 73.

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1924, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL, según lo dispuesto en el art. 227 del Estatuto municipal y art. 2.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Sesión ordinaria del día 6.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia de la semana y disposiciones de la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL.

Aprobar el acta de arqueo de 30 de noviembre, con una existencia en Caja de pesetas 4.761'17, de ellas 500 pesetas valores fuera de presupuesto; así como el balance de las operaciones de contabilidad.

Aprobar el extracto de acuerdos de la Comisión del mes de noviembre.

Aprobar la distribución de fondos por capítulos del presupuesto para el mes corriente, que importa 11.125 pesetas, y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.

Reconocer el haber de nueve pesetas diarias a favor del Auxiliar temporero de Secretaría D. Julio Alvira, desde el día 15 de noviembre último que viene actuando, según acuerdo del día 3 del mismo.

Aprobar para su pago las siguientes facturas: una de Hijo de José Sánchez, por 1.150 kilogramos de carbón cok para calefacción, 149'50 pesetas; otra de C. Gasca, por el apéndice al Alcubilla, tomo de 1923, encuadernado, 25 pesetas; nota de M. Esparz, por una escoba y otros efectos, 3'30 pesetas; factura de V. Mínguez, por 6 escobas y una palangana para el Hospital, 7'60 pesetas.

Fijar la fecha del 13 de los corrientes para el acto de bendecir la Bandera Nacional adquirida para la Casa Consistorial, según el art. 124 del Estatuto.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del 13.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y *Boletín Oficial*.

Colocar una red metálica en la puerta del Mercado de verduras.

Facultar al Alcalde para designar, de acuerdo con el Cura Párroco, predicador del sermón para el día de San Estebán.

Quedar enterados de la comunicación dirigida por el Alcalde, en nombre del Ayuntamiento, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, felicitándole por su acertada intervención para el descubrimiento de un depósito de explosivos y armas oculto en una casa de la calle de Aguadores de Zaragoza.

Id. del acto de protesta realizado hoy ante el señor Delegado gubernativo del partido como representante del Gobierno, por la campaña difamatoria que se viene propagando en periódicos extranjeros por un escritor español contra España y sus más altas instituciones.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del día 20.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y BOLETÍN OFICIAL.

Dirigir Oficio al Excmo. Sr. Gobernador civil apoyando la construcción del puente económico en Pradilla de Ebro, según lo acordado en sesión del 18 de agosto.

Quedar enterados de un oficio del señor Delegado gubernativo trasladando escrito de la Dirección general de Obras públicas manifestando la imposibilidad de acceder a lo solicitado por este Ayuntamiento y los de Uncastillo y Biel sobre construcción de una carretera que enlace estas localidades, y que dicha vía tiene el carácter de camino vecinal.

Aprobar facturas: Una de Bayer Hermanos y Compañía por impresos y material servidos, 73 pesetas; otra de A. Martín Mayor, por un multicopista "Dado", 60; otra de F. Martínez Lacarra, abono de 12 cintas para la Máquina de escribir, 73'80; otra de S. Arana, por 6 paquetes de dinamita y un mazo de mecha, portes y acarreo, adquiridos para el arranque de piedra en la carretera de Sofuentes, 86,50 pesetas.

Sin más asuntos.

Sesión ordinaria del 27.—Aprobar el acta de la anterior y quedar enterados de la correspondencia, *Gaceta* y *Boletín Oficial*.

Satisfacer al Sepulturero interino como gratificación una cantidad equivalente al rendimiento del arbitrio de enterramientos.

Aprobar facturas: Una de R. Estabolite por 6 tubos y 4 codos para las estufas, 37'50 ptas.; otra de id., por dos grifos para las calderas del Matadero, 24 pesetas; otra de F. Gambón, por impresos, 29'10 ptas.; de la "Industrial Sangüesana", por 1.250 Kg. de despojos de madera para el Matadero, 45 pesetas; nota de R. Baztán, por portes de id., 20 pesetas; otra id. de portes desde Pamplona de 1.150 Kg. de carbón cok, 39 pesetas; nota de premios por muerte de animales dañinos, 67'50 pesetas.

Sin más asuntos.
Es copia del aprobado por la Comisión en sesión de esta fecha.

Sos, 5 de enero de 1925.—El Secretario, Victoriano Almarcegui.—V.º B.º: El Alcalde, Tomás Salvo.

SECCIÓN SÉPTIMA**Administración de Justicia**

Núm. 798.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**Zaragoza.—Pilar.****Cédula de emplazamiento.**

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal ejerciente de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente que en este Juzgado se sigue sobre reclusión definitiva en un Manicomio del Estado de Ignacio Castillo, he acordado en providencia de esta fecha, llamar a los parientes más próximos del supuesto demente, para que dentro del plazo de treinta días, siguientes a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, a doce de febrero de mil novecientos veinticinco. — A. de Castro. — El Secretario, P. H., Plácido Martín.

Núm. 799.

Zaragoza.—Pilar.**Cédula de emplazamiento.**

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal ejerciente de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente que en este Juzgado se sigue sobre reclusión definitiva en un Manicomio del Estado de Juan Tabuenca Aguilar, he acordado en providencia de esta fecha, llamar a los parientes más próximos del supuesto demente, para que dentro del plazo de treinta días, siguientes a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a usar de su derecho; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, a doce de febrero de mil novecientos veinticinco. — A. de Castro. — El Secretario, P. H., Plácido Martín.

Núm. 896.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente que se instruye sobre reclusión definitiva en el Manicomio de Patrocinio Ortiz Ucedo, natural de Brea, se ha acordado, en proveído de esta fecha, publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, anunciando el objeto del expediente y llamando por término de treinta días a los parientes de la presunta alienada y demás personas que, sin serlo, se crean con derecho a oponerse a tal reclusión, a fin de que dentro de dicho plazo, contado desde la publicación del edicto, comparezcan ante este Juzgado a verificarlo; bajo apercibimiento de que, en otro caso, se acordará lo procedente en derecho.

Dado en Zaragoza, a diez y nueve de febrero de mil novecientos veinticinco. — Juan de Hinojosa. — El Secretario, P. H., Prudencio Fernández.

Núm. 897.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente que instruye sobre reclusión definitiva en el Manicomio de Manuela Lázaro Buil, natural de Cadrete, tengo acordado, en proveído de esta fecha, publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, anunciando el objeto de este expediente y llamando por término de treinta días, contados desde su publicación, a los parientes de la presunta alienada y demás personas que, sin serlo, se crean con derecho a oponerse a la reclusión, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado a verificarlo; bajo apercibimiento de acordar en otro caso lo procedente en derecho.

Dado en Zaragoza, a diez y nueve de febrero de mil novecientos veinticinco. — Juan de Hinojosa. — El Secretario, P. H., Prudencio Fernández.

Núm. 988.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente que se instruye sobre reclusión definitiva en el Manicomio de Tomasa Cucalón Jiménez, natural de Aguarón, se ha acordado, en proveído de esta fecha, publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, anunciando el objeto del expediente y llamando por término de treinta días, contados desde su publicación, a los parientes de la presunta alienada y demás personas que, sin serlo, se crean con derecho

a oponerse a la reclusión, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado a verificarlo; bajo apercibimiento de acordar, en otro caso, lo que proceda en derecho.

Dado en Zaragoza, a diez y nueve de febrero de mil novecientos veinticinco. — Juan de Hinojosa. — El Secretario, P. H., Prudencio Fernández.

Núm. 923.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de emplazamiento.

El señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital, en expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de esta ciudad de Pilar Peirona Laborda, de treinta años, casada, natural de Zumárraga, (Guipuzcoa) ha acordado oír en el mismo a los parientes más próximos desconocidos de la supuesta de mente, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado y expediente si lo creen oportuno; apercibiéndoles que de no verificarlo, se resolverá con o sin su audiencia.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza, a diez y ocho de febrero de mil novecientos veinticinco. — Manuel Palomares.

PARTE NO OFICIAL

Banco Aragonés de Seguros y Crédito

Zaragoza.

Solicitado de este Establecimiento el duplicado de la libreta núm. 19 de nuestra Caja de Ahorros, Sucursal de Belchite, por extravío de la primera, se pone en conocimiento del público, para que la persona que la tenga en su poder la presente en estas oficinas (Coso, 35, pral.), o en nuestra Sucursal en Belchite, en el término de ocho días, pasados los cuales se procederá a su anulación, expidiéndose nueva libreta al interesado.

Zaragoza, 25 de febrero de 1925. — El Secretario, Francisco Rivas y Jordán de Urriés.

BASES

para efectuar el

Reclutamiento y Reemplazo del Ejército

APROBADAS

POR R. D. DE 29 DE MARZO DE 1924

Precio, 65 céntimos. — Certificado, 35 céntimos más.

IMPRESA DEL HOSPICIO